



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL**

RESOLUCIÓN N° 1249-2017-R

Lambayeque, 18 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 4889-2017-SG/UNPRG del 04/10/2017, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y Arquitectura, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N°122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 4556/2017, 4550/2017, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 243-2017-UNPRG-FICSA del 22 de Setiembre de 2017, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Ingeniero Civil**;

Que, los recurrentes cuyo expedientes elevado por su respectiva Facultad ha manifestado la suma urgencia que tiene de recibir su diploma para poder concursar a diferentes opciones laborales y asegurar el inicio de su desempeño Profesional;

Que, por lo expuesto, el Rector autoriza emitir la presente resolución **CON CARGO A DAR CUENTA** al Consejo Universitario;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de **Ingeniero Civil** a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	4556	2017	134152	Ojeda	Montalvo	Luis Jesús Eduardo	13 7
2	4550	2017	134153	Barrios	Morales	Irving Enrique	13 8

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los Titulados mencionados.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector